

**PELAYO MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA**  
**(Pelayo o Entidad cedente)**  
**CARDIF ASSURANCES RISQUES DIVERS, SUCURSAL EN ESPAÑA**  
**(Cardif o Entidad Cesionaria)**

Informan de que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 100.2 del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y demás normativa de aplicación, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con fecha 25 de mayo de 2021 ha acordado la apertura del periodo de **información pública**, autorizando a las entidades cedente y cesionaria a la publicación de anuncios en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia donde la cedente tenga su domicilio social y en otro diario de ámbito nacional, así como en su sitio web, dando a conocer el **proyecto de cesión parcial** de cartera suscrito entre ambas entidades.

Así mismo, se informa igualmente que el Convenio de Cesión parcial de cartera tiene como objeto una póliza colectiva de Pelayo denominada “Seguro de pérdidas pecuniarias por protección de compras” que cubre los riesgos de pérdidas pecuniarias por robo, expoliación, rotura o deterioro, y que quedan incluidos en el ramo 16 (pérdidas pecuniarias diversas) según Anexo de la Ley 20/2015 de 14 de julio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades aseguradoras y reaseguradoras.

Por tanto, se pone en conocimiento del público en general y de los tomadores de seguros en particular, que se va a proceder a la citada cesión parcial de cartera, advirtiendo a los tomadores de seguro de su derecho a comunicar a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, en el plazo de un mes desde la última publicación del presente, las razones que, en su caso, pudieran tener para estar disconformes con la reseñada cesión.

Madrid, a 15 de julio de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración de Pelayo Mutua de Seguros a Prima Fija, D. Francisco Hernando Díaz-Ambrona; y el Director General de Cardif Assurances Risques Divers, Sucursal en España, D. Tanneguy Rerolle